



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

ACTA NO. 031/2022

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO


Página | 1

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. I

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIARAN LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE.

Página | 2

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ	SÍNDICA MUNICIPAL
C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO	PRIMER REGIDOR
LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA	SEGUNDA REGIDORA
C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ	TERCER REGIDOR
C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA	CUARTA REGIDORA
ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA	QUINTO REGIDOR
C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA	SEXTA REGIDORA
C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO	SÉPTIMA REGIDORA

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UN PRESIDENTE, UNA SÍNDICA MUNICIPAL Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Acto No. 031 / 2022



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

PUNTO NO. II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Página | 3

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.
- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

Acta No. 031 / 2022



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

- VII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
- VIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL CALIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
- IX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, RESPECTO A LAS SESIONES DE CABILDO JUVENIL.
- X. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA CONFORMIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS UBICADAS EN EL TERRITORIO QUE COMPRENDE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
- XI. ASUNTOS GENERALES.
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Página | 4

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

Acta No. 031 /2022



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 1

Página | 5

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONTINUARA DESAHOGANDO EL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD, EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, HICIERA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ.

EN USO DE LA VOZ EL QUINTO REGIDOR MANIFESTÓ: SIGO SIN ENTENDER PORQUE EL SECRETARIO ANOTA SOLO LO QUE QUIERE, NO ESCUCHE QUE DIGA EN EL PUNTO DEL PANTEÓN, REGULARIZACIÓN. TAMBIÉN EN LAS ACTAS SIGUE SIN ANOTAR EL NÚMERO DE ACTA QUE CORRESPONDE A CADA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESO: LO ATENDEREMOS REGIDOR, AUNQUE TODAS LAS ACTAS TRAEN SU NÚMERO.

Acta No. 031/2022



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL EXPUSO: LO QUE DEBE TENER CLARO EL SECRETARIO ES QUE ES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NO DEL PRESIDENTE Y YO LE INDIQUE QUE CON MI VOTO QUERÍA QUE QUEDARA ASENTADO EL PORQUÉ.

Página | 6

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESO: CON GUSTO LO TOMAMOS EN CUENTA.

POSTERIORMENTE Y EN RAZÓN DE QUE NADIE MÁS HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

Bajo Protesta

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **SIETE VOTOS A FAVOR.** ASÍ MISMO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **DOS VOTOS EN CONTRA (DE LA SÍNDICA MUNICIPAL Y DEL QUINTO REGIDOR).**

Bajo Protesta

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 2

ÚNICO.- SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

Acta No. 031/2022



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

Página | 7

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SEÑORAS Y SEÑORES EDILES COMO ES DE SU CONOCIMIENTO LOS DIRECTORES Y TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A PARTIR DE QUE SON NOMBRADOS CUENTAN CON SEIS MESES PARA ACREDITAR LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL DE ACUERDO AL CARGO QUE ESTÉN OCUPANDO, ES ASÍ QUE EN SESIONES PASADAS Y DE MANERA OPORTUNA EL EJECUTIVO MUNICIPAL PRESENTO UN INFORME DE LOS QUE EFECTIVAMENTE SE ENCONTRABAN CERTIFICADOS Y DE LOS QUE NO LO HICIERON EN TIEMPO Y FORMA.

AHORA BIEN, EN ATENCIÓN A LOS QUE NO SE CERTIFICARON DE ACUERDO AL CARGO QUE OSTENTARON DEBEN SER SEPARADOS DE SU CARGO PORQUE NO CUENTAN CON LOS REQUISITOS QUE EXIGE EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE EN SU NUMERAL V, MOTIVO POR EL CUAL DESDE HACE DOS SESIONES DE CABILDO INMEDIATAS ANTERIORES A ESTE, EL EJECUTIVO MUNICIPAL LES HA VENIDO PROPONIENDO EL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS TITULARES COMO ES EL CASO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL. RESULTA LÓGICO Y CONGRUENTE QUE AL NOMBRAR UN NUEVO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, EL CARGO QUE OCUPA EL ANTERIOR DIRECTOR QUEDA DEBIDAMENTE REMOVIDO YA QUE NO PUEDEN EXISTIR DOS DIRECTORES, ES POR ELLO QUE EN ESTE ACTO, DE NUEVA CUENTA EL EJECUTIVO MUNICIPAL VUELVE A PROPONER A USTEDES COMO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, AL LICENCIADO EN DERECHO MARCO VIRGILIO GARCÍA BELTRÁN, PROFESIONISTA QUE CUENTA CON EL PERFIL REQUERIDO POR LA LEY DE LA MATERIA Y DEL CUAL USTEDES YA HAN TENIDO SU CURRÍCULUM, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ÁREAS DEBEN ATENDERSE DÍA CON DÍA Y



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

QUE NO DEBEMOS SER OMISOS EN ATENDER ESTA NECESIDAD QUE DE MANERA OBJETIVA ES NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2024 DE ESTE MUNICIPIO, AUNADO A ELLO SI SOMOS OMISOS PODRÍAMOS INCLUSO EN ENCONTRARNOS ANTE UNA FALTA ADMINISTRATIVA SABIENDO QUE NO CONTAMOS CON DIRECTORES QUE CUMPLAN EL PERFIL Y LOS REQUISITOS LEGALES Y DEJÁNDOLOS EN EL CARGO, POR ELLO MUY ATENTAMENTE PIDO A LOS EDILES PRESENTES QUE CONSIDEREN DE FORMA OBJETIVA Y CORRECTA LA PROPUESTA QUE SE ESTÁ PLANTEANDO.

Página | 8

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES PRESENTES QUE QUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA MISMA.

POSTERIORMENTE Y EN RAZÓN DE QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESÓ A LOS SEÑORES EDILES, QUE ESTA VOTACIÓN SERÁ NOMINAL, POR LO QUE NOMBRARA A CADA UNO PARA QUE EMITAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN

VOTO A FAVOR

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ

VOTO EN CONTRA

SÍNDICA MUNICIPAL

SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

2022 2024

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
VILLA GUERRERO, MEX.

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006

Acta No. 051 / 2022



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR

VOTO EN CONTRA

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA

VOTO A FAVOR

Página | 9

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

VOTO EN CONTRA

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA

VOTO A FAVOR

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR

VOTO EN CONTRA

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA

VOTO EN CONTRA

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

VOTO A FAVOR

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, **NO SE APRUEBA** EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Acta No. 031/2022



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

ES PRECISO EXPRESAR A ESTE CUERPO EDILICIO, QUE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE EL PUNTO ANTERIOR, SE DEBE NOMBRAR A UN NUEVO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO EN VIRTUD DE QUE EL NOMBRADO EL DÍA UNO DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, NO LOGRÓ ACREDITAR EN TIEMPO Y FORMA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL AL CARGO QUE OSTENTA, MÁXIME QUE PRESENTÓ SU RENUNCIA, LA CUAL YA SE LES HIZO LLEGAR CON ANTICIPACIÓN, Y PARA ELLO, EL EJECUTIVO MUNICIPAL PROPONE AL L.A. FELIPE DE JESÚS REA GÓMEZ, QUIEN ES UNA PERSONA HONORABLE, PROFESIONISTA Y QUE HA DEMOSTRADO ESMERO EN EL TRABAJO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, USTEDES YA TIENEN SUS DOCUMENTOS Y SU CURRÍCULUM, CON EL CUAL PUEDEN COMPROBAR QUE ES COMPETENTE PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, MOTIVO POR EL CUAL PIDO A USTEDES SEÑORES EDILES CONSIDEREN DE MANERA PRECISA LA PROPUESTA A ESTE CARGO Y QUE REPITO, NO LO DEBEMOS DEJAR PASAR POR ALTO YA QUE ES UNA ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUY IMPORTANTE QUE NECESITA CONTAR CON UN TITULAR CON EL PERFIL ADECUADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTO A LOS EDILES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA PALABRA, HICIERA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTROGARLE TURNO.

TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN**, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESO A LOS SEÑORES EDILES, QUE ESTA VOTACIÓN SERÁ NOMINAL, POR LO QUE NOMBRARÁ A CADA UNO PARA QUE EMITAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

Acto No. 031/2022

146 0006

Página | 10

[Handwritten signature]
Bajo protesta

[Handwritten signature]
Bajo protesta



LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VOTO A FAVOR

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

VOTO A FAVOR

Página | 11

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR

VOTO A FAVOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA

VOTO A FAVOR

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

VOTO A FAVOR

Gloria Franco Barrera
Bajo Protesta

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA

VOTO A FAVOR

Beatriz Adriana Guadarrama García

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR

VOTO A FAVOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA

VOTO A FAVOR

Gloria Sugey Franco Barrera
Bajo Protesta

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

VOTO A FAVOR

Paola Ivonne Coter Lugo
Bajo Protesta

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

Acta No. 031/2022





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL L.A. FELIPE DE JESÚS REA GÓMEZ COMO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, QUIEN ENTRARÁ EN FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA DE HOY.

Página | 12

SEGUNDO: LLÁMESE A ESTE SALÓN DE CABILDOS A LA PERSONA QUE HA SIDO NOMBRADA PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ ACREDITAR DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A SU NOMBRAMIENTO LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL DE ACUERDO AL ÁREA ADMINISTRATIVA A LA QUE ES NOMBRADO.

TERCERO.- COMUNÍQUESE DE ESTE NOMBRAMIENTO A LA CONTRALORA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES SOBRE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OFICINAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.

PUNTO NO. VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO DE GOBIERNO, EN USO DE LA FACULTAD CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 48 NUMERAL VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXPONGO A USTEDES LA

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

Acta No. 031 / 2022 7141660006



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

NECESIDAD DE NOMBRAR AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ESTE AYUNTAMIENTO, ESTO EN VIRTUD DE QUE, ES INMINENTEMENTE NECESARIO NO DEJAR SIN DIRECTOR POR MÁS TIEMPO, A UNA ÁREA SUMAMENTE IMPORTANTE Y QUE TRABAJA LAS 24 HORAS DEL DÍA, SIENDO LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL EL C. JOSÉ JUAN CORTÉS PALOMARES, QUIEN SE HA VENIDO DESEMPEÑANDO DESDE HACE MUCHOS AÑOS ATRÁS EN EL ÁREA QUE ES PROPUESTO, CONSECUENTEMENTE, TIENE LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES Y LAS ACCIONES QUE DEBEN EMPRENDERSE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL EXAMEN DE CONTROL DE CONFIANZA LO QUE LO AMPARA PARA PODER SER CONSIDERADO EN EL CARGO DE DIRECTOR, AUNADO A ELLO CUMPLE CON EL PERFIL QUE SOLICITA LA LEY, POR LO QUE SOLICITO A USTEDES QUE SEA DESIGNADO COMO DIRECTOR, ADEMÁS DE QUE REPITO, ES UNA ÁREA ADMINISTRATIVA QUE PRESTA UN SERVICIO PÚBLICO IMPORTANTE Y PERMANENTE YA QUE SE TRABAJA LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DE IGUAL FORMA USTEDES YA CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA SU PERFIL Y SU CURRÍCULUM.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIEN DESEARA HACER USO DE LA VOZ, LEVANTARA LA MANO PARA CEDERLE LA MISMA.

TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESO A LOS SEÑORES EDILES, QUE ESTA VOTACIÓN SERÁ NOMINAL, POR LO QUE NOMBRARÁ A CADA UNO PARA QUE EMITAN EL SENTIDO DE SU VOTO.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VOTO A FAVOR

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

VOTO EN CONTRA

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR

VOTO EN CONTRA

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA

VOTO A FAVOR

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

VOTO EN CONTRA

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA

VOTO A FAVOR

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR

VOTO EN CONTRA

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA

VOTO EN CONTRA

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

VOTO A FAVOR

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL AYUNTAMIENTO **NO APRUEBA** EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.



Acta No. 031/2023

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006

Página | 14

Francisco Lugo Millán
Bajo Protesta

Beatriz Adriana Guadarrama García
Bajo Protesta



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

PUNTO NO. VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

Página | 15

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

DERIVADO DEL INFORME QUE PRESENTÉ EN SESIONES INMEDIATAS ANTERIORES A ESTE CUERPO EDILICIO, SOBRE LAS CERTIFICACIONES DE COMPETENCIA LABORAL DE LOS TITULARES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, HAGO UNA PRECISIÓN EN CUANTO A LA COORDINACIÓN DE CATASTRO, YA QUE SI BIEN ES CIERTO EL ARTÍCULO 169 NUMERAL 4 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ESTABLECE QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SEA DESIGNADO COMO TITULAR DEL ÁREA DE CATASTRO MUNICIPAL, DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES A PARTIR DE SU DESIGNACIÓN, ANTE LA COMISIÓN CERTIFICADORA DE COMPETENCIA LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO EN RELACIÓN CON LA NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL, EN ESE SENTIDO EXPRESO A USTEDES LA NECESIDAD DE NOMBRAR A UN NUEVO TITULAR, TODA VEZ QUE EL DESIGNADO EL DÍA UNO DE ENERO DE ESTE AÑO NO SE CERTIFICÓ TAL Y COMO LO INDICA EL ARTÍCULO MENCIONADO Y ADEMÁS PRESENTÓ SU RENUNCIA, LA CUAL YA LES FUE ENTREGADA A USTEDES COMO ANEXO DE LA CONVOCATORIA, CONSECUENTEMENTE YA NO OSTENTA EL CARGO, POR LO QUE EN ESTE ACTO, EL EJECUTIVO MUNICIPAL, PROPONE A USTEDES COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CATASTRO AL LIC. RUFO ANTONIO JARAMILLO ROJAS, QUIEN ES UNA PERSONA QUE SE HA DESEMPEÑADO EN EL ÁREA Y QUE POR TAL MOTIVO CUENTA CON LA EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA OCUPARSE DEL CARGO, DE IGUAL MANERA USTEDES CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITA SU PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO PROPUESTO.

Acta No. 031/2022



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIEN DESEARA HACER USO DE LA VOZ, LEVANTARA LA MANO PARA CEDERLE LA MISMA.

[Signature]

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TODA VEZ QUE NADIE SOLICITO TURNO PARA HACER USO DE LA VOZ, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO. Página | 16

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESO A LOS SEÑORES EDALES, QUE ESTA VOTACIÓN SERÁ NOMINAL, POR LO QUE NOMBRARÁ A CADA UNO PARA QUE EMITAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

[Signature]
Bajo Protesta

[Signature]

[Signature]
Bajo Protesta

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VOTO A FAVOR

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

VOTO EN CONTRA

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR

VOTO EN CONTRA

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA

VOTO A FAVOR

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

VOTO EN CONTRA



Acta No. 031 / 2022

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA

VOTO A FAVOR

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR

VOTO EN CONTRA

Página | 17

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA

VOTO EN CONTRA

*Cl. Franco
Bajo Protesta*

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

VOTO A FAVOR

*Cl. Coter
Bajo Protesta*

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL AYUNTAMIENTO **NO APRUEBA** EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NO. VIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL CALIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SEÑORES EDILES, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE ME CONFIERE LA LEY DE LA MATERIA, EN ESTE ACTO LES HAGO LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL CALIFICADOR, POR LO TANTO PROPONGO A LA LICENCIADA EN DERECHO ANANDA JHOVANA GONZÁLEZ MÉNDEZ PROFESIONISTA QUE CUENTA CON EL PERFIL INDICADO EN EL ARTÍCULO 149 NUMERAL II DE LA LEY EN CITA, Y QUE DE IGUAL FORMA USTEDES CUENTAN CON COPIA DE SUS DOCUMENTOS QUE LA ACREDITA COMO UNA PROFESIONISTA CON LAS APTITUDES PARA PODER DESEMPEÑAR EL CARGO PROPUESTO. TAMBIÉN REITERO LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN TITULAR EN LA OFICIALÍA CALIFICADORA POR EL



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

Acto No. 031/2022

714146 0006



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, YA QUE SON MUY TÉCNICAS Y NO PUEDEN DESATENDERSE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIEN DESEARA HACER USO DE LA VOZ, LEVANTARA LA MANO PARA CONCEDERLE EL USO DE LA MISMA.

Página | 18

CONSIDERANDO QUE NINGUNO DE LOS EDILES TOMO LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESO A LOS SEÑORES EDILES, QUE ESTA VOTACIÓN SERÁ NOMINAL, POR LO QUE NOMBRARÁ A CADA UNO PARA QUE EMITAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VOTO A FAVOR

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

VOTO A FAVOR

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR

VOTO A FAVOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA

VOTO A FAVOR

Acta No. 031/2022

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



[Signature]
Bajo Protesta

[Signature]

[Signature]
Bajo Protesta

[Signature]

[Signature]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

VOTO A FAVOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA

VOTO A FAVOR

Página | 19

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR

VOTO A FAVOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA

VOTO A FAVOR

Gloria Sugey Franco Barrera
Bajo Protesta

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

VOTO A FAVOR

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. ANANDA JHOVANA GONZÁLEZ MENDEZ COMO OFICIAL CALIFICADORA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, QUIEN ENTRARÁ EN FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA DE HOY.

SEGUNDO: LLÁMESE A ESTE SALÓN DE CABILDOS A LA PERSONA QUE HA SIDO NOMBRADA PARA QUE LES SEA TOMADA PROTESTA DE LEY, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ ACREDITAR DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A SU NOMBRAMIENTO LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL DE ACUERDO AL AREA ADMINISTRATIVA A LA QUE ES NOMBRADO.

TERCERO.- COMUNÍQUESE DE ESTE NOMBRAMIENTO A LA CONTRALORA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES SOBRE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OFICINAS DE LA OFICIALIA CALIFICADORA.

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760



714 146 0006

Acto No. 031/2022



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

CUARTO.- PUBLIQUESE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LA OFICIAL CALIFICADORA.

[Signature]

Página | 20

PUNTO NO. IX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, RESPECTO A LAS SESIONES DE CABILDO JUVENIL.

[Signature]
Bojío Protesta

[Signature]

EN ATENCIÓN A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN ATENCIÓN AL DECRETO MARCADO CON EL NÚMERO 73, APROBADO POR LA LXI LEGISLATURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INCLUYENDO QUE LOS AYUNTAMIENTOS DURANTE EL MES DE AGOSTO REALIZARÁN CABILDOS JUVENILES Y CONSIDERANDO QUE ÉSTOS SON SESIONES QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO UNA VEZ AL AÑO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, EN DICHA SESIÓN DE CABILDO LAS PERSONAS JÓVENES HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO PARTICIPAN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE INCENTIVAR SU PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LA DISCUSIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS DE NUESTRO MUNICIPIO, TAL Y COMO FUE APROBADA LA CONVOCATORIA Y QUE EN DÍAS SIGUIENTES ESTAREMOS CELEBRANDO.

[Signature]
Bojío Protesta

[Signature]

[Signature]

Acta No. 031 / 2022





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

AHORA BIEN, ES NECESARIO REALIZAR ALGUNOS AJUSTES A NUESTRO MARCO LEGAL, ES DECIR, AL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y QUE PRECISAMENTE DEBERÁ SER CONSIDERADA LA REFORMA EN SU TOTALIDAD, PARA ELLO SE PROPONE QUE SEA REFORMADO EL ARTÍCULO 9 QUE A LA LETRA DICE:

Página | 21

ARTÍCULO 9.- LAS SESIONES DEL CABILDO PODRÁN SER: ORDINARIAS, ABIERTAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, PRIVADAS Y PÚBLICAS.

DEBIENDO QUEDAR:

ARTÍCULO 9.- LAS SESIONES DEL CABILDO PODRÁN SER: ORDINARIAS, ABIERTAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, JUVENILES, PRIVADAS Y PÚBLICAS.

ASÍ MISMO SE PROPONE LA CREACIÓN DEL ARTÍCULO 12 BIS DEL REGLAMENTO EN CITA QUE DEBERÁ INDICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LAS SESIONES DE CABILDO JUVENIL, ESTO EN ESTRICTO APEGO A LA REFORMA MENCIONADA, EL CUAL QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 12 BIS: EL CABILDO JUVENIL SON LAS SESIONES QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO UNA VEZ AL AÑO, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, EN LAS QUE LAS PERSONAS JÓVENES HABITANTES DEL MUNICIPIO PARTICIPAN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE INCENTIVAR SU PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DISCUTIR CUESTIONES DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD.

EN ESTE TIPO DE SESIONES EL AYUNTAMIENTO ESCUCHARÁ LAS OPINIONES DE LOS PARTICIPANTES QUEDANDO ASENTADAS EN LAS ACTAS DE LAS SESIONES Y PODRÁN CONSIDERARLAS AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES.

EN EL CASO DE LOS CABILDOS JUVENILES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REMITIRÁ, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, UNA COPIA DE DICHA ACTA DE SESIÓN DE CABILDO AL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.

Acto No. 031 / 2022

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ EMITIR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA QUINCE DÍAS NATURALES PREVIOS A LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO O JUVENIL PARA QUE LAS PERSONAS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Página | 22

PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES SE DEBERÁ CONTAR CON UN ORDEN DEL DÍA QUE CONTENGA COMO MÍNIMO:

- A) LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- B) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- C) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- D) PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.
- E) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS, Y
- F) ASUNTOS GENERALES.

QUIEN PRESIDA LA SESIÓN HARÁ PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO, PUDIENDO ORDENAR AL INFRACTOR ABANDONAR EL SALÓN O EN CASO DE REINCIDENCIA REMITIRLO A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA SANCIÓN PROCEDENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES PRESENTES QUE QUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA MISMA.

POSTERIORMENTE Y EN RAZÓN DE QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **SEIS VOTOS A FAVOR.** ASÍ MISMO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **TRES VOTOS EN CONTRA (DE LA SÍNDICA MUNICIPAL, DEL QUINTO REGIDOR Y DE LA SEXTA REGIDORA).**

Página | 23

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 5

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 9.- LAS SESIONES DEL CABILDO PODRÁN SER: ORDINARIAS, ABIERTAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, **JUVENILES**, PRIVADAS Y PÚBLICAS.

SEGUNDO.- ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA LA CREACIÓN DEL ARTÍCULO 12 BIS DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 12 BIS: EL CABILDO JUVENIL SON LAS SESIONES QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO UNA VEZ AL AÑO, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, EN LAS QUE LAS PERSONAS JÓVENES HABITANTES DEL MUNICIPIO PARTICIPAN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE INCENTIVAR SU PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO EN

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

Acto No. 031/2022 714 146 0006



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

LOS ASUNTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DISCUTIR CUESTIONES DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD.

EN ESTE TIPO DE SESIONES EL AYUNTAMIENTO ESCUCHARÁ LAS OPINIONES DE LOS PARTICIPANTES QUEDANDO ASENTADAS EN LAS ACTAS DE LAS SESIONES, Y PODRÁN CONSIDERARLAS AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES.

Página | 24

EN EL CASO DE LOS CABILDOS JUVENILES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REMITIRÁ, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, UNA COPIA DE DICHA ACTA DE SESIÓN DE CABILDO AL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.

EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ EMITIR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA QUINCE DÍAS NATURALES PREVIOS A LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO O JUVENIL PARA QUE LAS PERSONAS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES SE DEBERÁ CONTAR CON UN ORDEN DEL DÍA QUE CONTENGA COMO MÍNIMO:

- A) LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- B) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- C) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- D) PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
- E) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS, Y
- F) ASUNTOS GENERALES.

QUIEN PRESIDA LA SESIÓN HARÁ PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO, PUDIENDO ORDENAR AL INFRCTOR ABANDONAR EL SALÓN O EN CASO DE REINCIDENCIA REMITIRLO A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA SANCIÓN PROCEDENTE.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

Acta No. 031/2022





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

LOS CABILDOS JUVENILES POR EL TERMINO DE QUINCE DÍAS NATURALES DURANTE LOS MESES DE AGOSTO HASTA EN TANTO TERMINE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. Página | 25

PUNTO NO. X

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA CONFORMIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS UBICADAS EN EL TERRITORIO QUE COMPRENDE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

EN ATENCIÓN A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE CON MOTIVO DEL OFICIO SIGNADO POR EL LIC. RODRIGO BORJA TORRES, EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS DEL GOBIERNO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMÓ QUE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTREN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, DEBEN DE CONTAR CON UNA ACTA DE CABILDO EN LA CUAL SE ESTABLEZCA LA CONFORMIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO DE LAS MISMAS, POR ESA RAZÓN EXPONGO A USTEDES LA NECESIDAD DE ACORDAR DICHA CONFORMIDAD PARA QUE SE CUENTE CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE SEA DE UTILIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, ASÍ COMO A LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS, TODA VEZ QUE COMO AYUNTAMIENTO DEBEMOS GARANTIZAR A NUESTRA POBLACIÓN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES, EMPRENDIENDO ESTAS ACCIONES QUE FOMENTAN Y PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO DE LOS VILLAGUERRERENSES A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, ADEMÁS DE PROPORCIONAR EL LOCAL, PROCURANDO CONDICIONES APROPIADAS DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD; EL MOBILIARIO, LA CONECTIVIDAD Y LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

Acto No. 031/2022

714 146 0006



SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, ASÍ COMO ASIGNAR Y REMUNERAR AL PERSONAL. EN ESE SENTIDO SE PROPONE QUE EN ESTE PUNTO SE ESTABLEZCA LA CONFORMIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO DE LAS SIGUIENTES BIBLIOTECAS PÚBLICAS:

Página | 26

N.P	NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	LOCALIDAD
1	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	SAN JOSÉ
2	ANDRÉS HENESTROSA	SANTIAGO OXTOTITLÁN
3	OCTAVIO PAZ	SAN MATEO COAPEXCO
4	ANTONIO MORALES MANZO	SAN FRANCISCO
5	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	SANTA MARÍA ARANZAZÚ
6	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	TOTOLMAJAC
7	BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL "VICENTE GUERRERO"	CABECERA MUNICIPAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES PRESENTES QUE QUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA MISMA.

EN USO DE LA PALABRA LA SEXTA REGIDORA MANIFESTÓ: LA DE LA CABECERA DEJA DE SER DIGITAL PARA SER PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXPUSO: INCORRECTO REGIDORA, SIGUE SIENDO BIBLIOTECA DIGITAL Y SIGUE SIENDO PÚBLICA.

POSTERIORMENTE Y EN RAZÓN DE QUE NADIE MÁS HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

Acto No. 031/2022





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **SEIS VOTOS A FAVOR.** ASÍ MISMO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **TRES VOTOS EN CONTRA (DE LA SÍNDICA MUNICIPAL, DEL QUINTO REGIDOR Y DE LA SEXTA REGIDORA).**

[Handwritten signature]

Página | 27

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

[Handwritten signature]
Bajo Protesta

[Handwritten signature]

ACUERDO NO. 6

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO ESTABLECE LA CONFORMIDAD DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO Y QUE SON LAS SIGUIENTES:

[Handwritten signature]
Bajo Protesta

N.P	NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	LOCALIDAD
1	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	SAN JOSÉ
2	ANDRÉS HENESTROSA	SANTIAGO OXTOTITLÁN
3	OCTAVIO PAZ	SAN MATEO COAPEXCO
4	ANTONIO MORALES MANZO	SAN FRANCISCO
5	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	SANTA MARÍA ARANZAZÚ
6	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	TOTOLMAJAC
7	BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL "VICENTE GUERRERO"	CABECERA MUNICIPAL

Acta No. 031 / 2022

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONFORMIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA ESTABLECER LAS BIBLIOTECAS ANTES MENCIONADAS.

Página | 28

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL EXPUSO: LA BIBLIOTECA DIGITAL YA NO SERÁ DIGITAL.

Handwritten signature in blue ink.
Bajo Protesta

PUNTO NO. XI

ASUNTOS GENERALES

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE TODA VEZ QUE NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.

Handwritten signature in blue ink.
Bajo Protesta

PUNTO NO. XII

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

Handwritten signature in blue ink.

Acto No. 031/2022





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS, DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE CLAUSURA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Página | 29

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VOTOS EN CONTRA POR NO TENER
LOS ANEXOS COMPLETOS QUE ME PER-
MITAN VER CON CLARIDAD LO EXPUESTO
EN PUNTOS DE ACUERDO

NO SE APRUEBA
DESARROLLO SOCIAL/CATASTRO
Y SEGURIDAD PÚBLICA, PRIMERO POR
NO CONTAR CON LA REMOCIÓN
DEL SEGUNDO POR FALTA DE
EXPERIENCIA Y EL TERCERO NO
SE PRESENTA REMOCIÓN.

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

Bajo Protesta: ya que
la renuncia de la directora
de Desarrollo social. no la
presento el secretario
del ayunt.

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO

PRIMER REGIDOR

en los anexos como dice.

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA

SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ

TERCER REGIDOR

Bajo Protesta.

SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO



C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA

CUARTA REGIDORA

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA

QUINTO REGIDOR

bajo protesta este acto
no cunto con todos lo
comentarios expuestos en
su momento en el
cabildo seguimos como
siempre solo se anotan
comentarios que el
presidente municipal y el
secretario se auto-censuran.

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA

SEXTA REGIDORA

Página | 30

En desacuerdo y mis votos
encontra los justifico así
Punto IV y VI no se me entregaron
la remosion o renuncia de los
directores anteriores. el
Punto VII No cuenta con el Perfi
el punto IX. No se entregaron
anexas para poder analizar
las modificaciones. y el
Punto X porque el Secretario
sigue anotando lo que le
conviene sdo al Presidente
Mi texto fue que si dejaba
de funcionar como biblioteca
digital y el presidente me
contestó efectivamente o
correcto algo así no lo que
el secretario anoto en esta
acta.

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO

SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE

LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ACTA NO. 031/2022